

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS DEL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-

En Sarriguren-Valle de Egüés, a las 8:15 horas del día nueve de octubre de dos mil diecisiete, se reúnen en la sala de reuniones del Ayuntamiento los señores que luego se detallan, a fin de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Asistentes:

Presidente: don Alfonso Etxeberria Goñi (Geroa Bai).

Concejales:

Doña Helena Arruabarena Polite (Geroa Bai), concejala delegada de Personal, modernización de la administración y protección ciudadana.

Don Joseba Orduña Navarro (Geroa Bai), concejal delegado de Bienestar social, convivencia, mujer, igualdad de género, inmigración, educación, cultura, deporte, infancia, juventud y mayores.

Doña Amaia Etxarte Iturralde (EH Bildu), concejala delegada de participación ciudadana, transparencia, concejos, euskera y salud.

Don Iván Méndez López (Somos Valle de Egüés Eguesibar).

Excusa su asistencia don Álvaro Carasa Elías (Izquierda-Ezkerra).

En el punto segundo se cuenta con la colaboración de doña Julia Irisarri, Interventora. Actúa como Secretario Municipal don Jesús Marco del Rincón.

Se comprueba la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del órgano y el señor Alcalde da inicio a la sesión, cuyo desarrollo se lleva a cabo según el orden del día establecido y en la forma que a continuación se expone:

1º.- APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Se aprueba por unanimidad el acta del pasado veinticinco de septiembre de 2017.

2º.- FACTURAS.

Ha sido remitida a los miembros de la Junta una relación de 110 facturas por importe de 122.571.28 euros.

La señora Interventora comenta las más relevantes y los miembros de la Junta se dan por enterados del contenido de ambas relaciones.

Don Iván Méndez (Somos Eguesibar) se interesa en particular por la de la empresa Construcciones Noveleta. Se le informa de que el coste de la obra supera los 40.000,00 euros. Recaba información el señor Méndez sobre la subvención otorgada por el Departamento de Educación y se le informa que es del 65 por 100 del importe inicialmente presupuestado, esto es, alcanza dicha subvención los 21.450,00 euros.

Se refiere asimismo el citado corporativo a la factura de Benito Ros sobre exhibición de bicitrial por importe de 1.694,00 euros, considerando que, en su opinión, encaja mejor en la partida correspondiente de deportes, y no en movilidad, tal y como ha sido clasificada.

Pregunta también el señor Méndez (Somos Eguesibar) por la factura de Amaiur Abogados, por importe de 4.235,00 euros. Se le informa que responde al segundo pago de los trabajos derivados de las Diligencias 1307/11 del Juzgado de Aoiz.

Finalmente, recaba información sobre factura de reparaciones de Sernaman, en concreto si no puede ser cargada a la garantía de la obra. Se le informa que no puede acogerse a la garantía de obra del edificio por el tiempo transcurrido.

3º.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PUERTAS AUTOMÁTICAS EN BIBLIOTECA DE OLAZ Y SERVICIO SOCIAL DE BASE.

Visto expediente de contratación de suministro e instalación de puertas automáticas en biblioteca de Olaz y Servicio Social de Base en Casa Consistorial del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

Han sido presentadas ofertas por las siguientes empresas: PUERTAS AUTOMÁTICAS PORTIS S.L., y MATZ-ERREKA S.C.L,

Las ofertas económicas presentadas son las siguientes:

PUERTAS AUTOMÁTICAS PORTIS S.L, 18.526,80 euros sin iva.
MATZ-ERREKA S.C.L, 17.655,00 euros sin iva.

Valoradas las propuestas técnicas y sociales y, asignadas las puntuaciones a las ofertas económicas, las puntuaciones totales han resultado ser las siguientes:

OFERENTES	PUNTUACIÓN apartado plazo de garantía	PUNTUACIÓN apartado criterios sociales y de empleo	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL
PUERTAS AUTOMÁTICAS PORTIS S.L	2	0	76,23	78,23
MATZ-ERREKA				

S.C.L.,	0	0	80	80
---------	---	---	----	----

A la vista de lo anterior, la mesa de contratación ha propuesto la adjudicación a la empresa con mayor puntuación y siguiendo dicho criterio, **SE ACUERDA por cuatro votos a favor (3 Geroa Bai, 1 EHBildu), ninguno en contra y una abstención (Somos Eguesibar):**

1º.- Adjudicar el contrato de Suministro e instalación de puertas automáticas en Biblioteca de Olaz y en el Servicio Social de Base a la empresa MATZ-ERREKA S.C.L., con CIF:F20025268-, con domicilio en Arrio Ibarreta de Bergara, por importe de 17.655,00 euros sin iva, por ser la más ventajosa en el cómputo global de los criterios de adjudicación.

2º.- Requerir a la citada mercantil para que cumplimente la documentación a que se refiere la cláusula 11 del condicionado de contratación, y proceda en su momento a la firma del contrato.

3º.- Notificar el presente acuerdo a los interesados y al Servicio de Intervención a los efectos oportunos.

4º.- DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE MESA DE CONTRATACIÓN DE PROYECTO DE NUEVA ESCUELA INFANTIL.

Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai) explica que resulta necesario proceder a la designación de los miembros de la mesa de contratación del proyecto de nueva escuela infantil de Sarriguren, ya que no constan en el condicionado de la contratación.

Don Iván Méndez propone que se incluya en el mismo un técnico del Departamento de Educación.

Don Joseba Orduña alude al hecho de que probablemente la incorporación de dicho técnico pueda contribuir al retraso en el funcionamiento de la mesa, dado que éste dependerá de la disponibilidad de dicho técnico. Además, la intervención del técnico del Departamento puede producirse como asesor de la mesa.

El acuerdo que se adopta al respecto **por cuatro votos a favor (2 Geroa Bai, 1 EHBildu, 1 Somos Eguesibar), ninguno en contra y una abstención (don Joseba Oduña)** es de designar a los siguientes miembros de la mesa de contratación:

- Presidente: Alfonso Etxeberria Goñi, Alcalde
- Suplente: Helena Arruabarrena Polite, concejala de Seguridad ciudadana
- 1ºVocal: Fatima Puñal Senosiain, concejala delegada escuelas infantiles
- Suplente: Joseba Orduña Navarro, concejal delegado de servicios sociales
- 2ºVocal: Victoria Goñi Orayen
- ¡Suplente: Alejandro Fuertes Martinez
- 3ºVocal: Tecnico/a del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra
- Suplente:Tecnico/a del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra

- Secretario: Jesús Marco.
Sustituto: Pablo Gil Morras,

5º.- RESOLUCIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE OBRA DE NATURALIZACIÓN DE PATIO DE COLEGIO PÚBLICO.

Doña Amaia Etxarte (EHBildu) comenta que no se han presentado ofertas en el procedimiento de licitación de obra para naturalización de patio del colegio público. Los técnicos han consultado a las empresas del sector y se ha señalado desde las mismas que el presupuesto resulta insuficiente. Sin embargo, la arquitecta autora del proyecto considera que puede haber alguna empresa interesada en la ejecución de la obra en las condiciones aprobadas.

A la vista de lo expuesto, el acuerdo que se adopta es el siguiente:

Visto resultado de la licitación de obra de naturalización de patio de colegio público.

Visto asimismo el nuevo expediente de contratación y su condicionado administrativo y técnico, en el que el procedimiento a seguir será el negociado sin publicidad comunitaria con un presupuesto de 39.365,99 € (IVA excluido).

A la vista de dicha documentación, **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Declarar desierto el procedimiento de contratación de la obra de naturalización de patio de colegio público, aprobado mediante acuerdo de esta misma Junta de Gobierno del pasado 11 de septiembre.

2º.- Aprobar nuevo expediente de contratación de dicha obra, con la documentación que conforma el mismo. El procedimiento a seguir en este caso será el negociado. A tal efecto, se invitarán a las empresas del Valle, además de otras dos al menos de fuera del mismo, todas ellas capacitadas para la ejecución de la obra. Se publicará igualmente anuncio de la licitación en la web municipal.

3º.- Incoar la licitación del expediente y proceder a la invitación a las empresas del Valle, y otras dos fuera del mismo, en todo caso capacitadas para la ejecución de la obra; e insertar anuncio en la web municipal.

3º.- Autorizar un gasto para dicha contratación de 39.365,99 € (IVA excluido), con cargo a la partida Presupuestos Participativos, con número 92400 62900.

6º.- CONTRATACIÓN DE OBRA DE SEGUNDA FASE DE EDIFICIO POLIVALENTE EN ZONA DE HUERTOS ECOLÓGICOS DE SARRIGUREN.

Con el fin de analizar más detenidamente el condicionado y la posibilidad de incorporar al mismo requisitos de eficiencia energética, el asunto queda sobre la mesa.

Abandona la sesión don Joseba Orduña.

7º.- CONTRATACIÓN DE PINTURA MURAL DE ESCUELA INFANTIL DE SARRIGUREN.

Se analiza con detalle el condicionado de la contratación y se introducen modificaciones en los criterios de adjudicación y otros aspectos del mismo, tras la cual, el acuerdo que se adopta es el siguiente:

Visto expediente de contratación de diseño y obra de pintura mural en escuela infantil de Sarriguren.

Consta en el mismo documentación integrada por pliegos de condiciones generales y particulares, así como de condiciones técnicas. El procedimiento a seguir según dichos condicionados es el abierto sin publicidad comunitaria.

El presupuesto a que asciende el contrato es de 19.307,36 euros, iva excluido.

Por todo ello, **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Aprobar expediente de contratación de diseño y obra de pintura mural de escuela infantil de Sarriguren, con los condicionados general, particular y técnico que definen la misma.

2º.- Incoar expediente de licitación correspondiente.

3º.- Autorizar un gasto, sin iva, de 19.307,36 euros con cargo a la partida 1-32310-62200 del presupuesto vigente.

4º.- Proceder a la publicación del preceptivo anuncio en el Portal de Contratación de Navarra.

8º.- CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VESTUARIO DE TRABAJO.

En este punto el acuerdo que se adopta es el siguiente:

Visto expediente de contratación de suministro de vestuario de trabajo.

Consta en el mismo documentación integrada por pliegos de condiciones particulares y técnicas. El procedimiento a seguir según dichos condicionados es el abierto sin publicidad comunitaria.

El presupuesto a que asciende el contrato es el siguiente para cada uno de los lotes:

- 1.- Área de jardines y servicios, 9.504,13 euros.
- 2.- Área de trabajadoras familiares y conserjería, 1.900,83 euros.
- 3.- Calzado y accesorios, 2.479,34 euros.
- 4.- Policía Local, 16.528,93 euros.

Por todo ello, **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Aprobar expediente de contratación de suministro de vestuario de trabajo para el personal del Ayuntamiento del Valle de Egüés, con los condicionados general, particular y técnico que definen la misma.

2º.- Incoar expediente de licitación correspondiente.

3º.- Autorizar un gasto, sin iva, de 30.413,23 euros con cargo a las partidas 1-13210-22104, 1-16900-22104, 1-17100-22104, 1-23180-22104, 1-24120-22104, 1-32320-22104 del presupuesto vigente.

4º.- Proceder a la publicación del preceptivo anuncio en el Portal de Contratación de Navarra.

9º.- CONTRATACIÓN DE TÉCNICO INFORMÁTICO.

Doña Helena Arruabarrena da cuenta sucinta del desarrollo de las pruebas llevadas a cabo para la confección de lista de aspirantes a la contratación de técnico/a informático/a. Una vez corregidos los ejercicios, no resultó aprobado ninguno de los aspirantes. Tras la resolución de las alegaciones formuladas a las distintas preguntas del ejercicio, y una vez asignadas nuevas puntuaciones a la vista de dicha resolución, ha resultado aprobado uno de ellos, concretamente, don SERGIO SENOSIÁIN CATALÁN.

10º.- CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA DE ASESORÍA LABORAL, FISCAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

El asunto queda sobre la mesa para un estudio más detenido del condicionado.

11º.- ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.

No se suscita ninguno.

12º.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

Ninguna.

13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Don Iván Méndez (Somos Eguesibar) alude a que en el directorio "T" de archivos informáticos no constan las actas de las comisiones informativas. Se le indica que es así, pero que se está ordenando dicho directorio y que tras dicha ordenación se podrán incorporar las actas.

- Solicita el señor Méndez (Somos Eguesibar) el último balance de energía elaborado para el polideportivo municipal nuevo. Se le indica que no hay otro distinto que el que ya ha sido proporcionado.

- Traslada el señor Méndez (Somos Eguesibar) a la Junta de Gobierno algunas quejas recibidas por el hecho de haberse llevado a cabo algunas actividades en el “Sarrigurengo Eguna”, que no habían sido anunciadas previamente.

- Se interesa el señor Méndez (Somos Eguesibar) por si se están produciendo procesos participativos fuera del Consejo de Participación Ciudadana, ya que en el último celebrado hubo muy pocos asistentes. Se le indica por doña Amaia Etxarte que normalmente cada área gestiona los procesos que le corresponden según la materia. Una vez se cuente con un técnico de participación ciudadana, podrán coordinarse todos los procesos desde el mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 11:10 horas, de la que se levanta la presente acta, cuyo contenido, como Secretario, certifico.